

Medidas contra la dualidad laboral

La dualidad laboral es una de las características más negativas de nuestro mercado laboral. España cuenta con una temporalidad por encima de la media europea en todos los sectores, para todos los tamaños de empresa y para todas las características de los trabajadores, sea cual sea su nivel de formación o edad. La dualidad laboral es una injusticia para las personas que la padecen, principalmente los jóvenes, y genera incentivos perversos para la formación de los trabajadores o en las empresas, potenciando actividades de bajo valor añadido.

Esta perversión del sistema de relaciones laborales empezó en el año 1984 con la "descausalización" de la contratación temporal, corregida desde 1994 con una "causalización" flexible, que gira sobre los contratos de obra y eventual. Las sucesivas reformas laborales no han conseguido superar la persistente dualidad utilizando las mismas estrategias: indemnizar por la finalización del contrato temporal, limitar el uso de la temporalidad a través de duraciones máximas y establecer límites al en-

cadamiento contractual, con el complemento de bonificaciones sociales a la contratación indefinida. Han sido reformas infructuosas.

Por ello, ha llegado ya el momento de afrontar este tipo de reformas con nuevas estrategias, capaces de reducir la dualidad laboral. El debate académico y político muestra dos caminos para este objetivo.

El primero, la articulación de un contrato indefinido único con indemnización creciente, acompañado de una mochila austríaca, sin romper la causalidad del despido. Esta vía restringe el contrato temporal a su mínima expresión, las sustituciones y la formación, a la vez que articula un nuevo modelo de despido con las ventajas de la mochila indemnizatoria. Es la opción, probablemente, más efectiva, pero de difícil implementación política y con elevados costes de transición.

El segundo camino es un nuevo modelo de tres contratos, indefinido, temporal y formativo, que reconfigura la causa de temporalidad y establece medidas más efectivas ante el fraude. Es la opción del

Habría que reducir las causas de temporalidad sin sacrificar el uso de contratos temporales ante necesidades reales

componente 23 del Plan Nacional de Recuperación y que va a determinar la próxima reforma laboral. Para evitar una nueva frustración, este tipo de reforma debe afectar a los contratos temporales, a la flexibilidad interna y a los despidos, que son tres vasos comunicantes en la relación laboral.

Del lado de los contratos, habría que reubicar las causas de temporalidad en un espacio más reducido que el vigente, pero sin sacrificar la utilización de contratos temporales ante necesidades transitorias reales, y elevar el coste indemnizatorio del fraude en la temporalidad frente al de la contratación directamente indefinida.

Del lado de los despidos, habría que otorgar mayor certidumbre y seguridad jurídica a las causas objetivas empresariales, en el doble plano individual o colectivo, y se debe valorar una modulación de costes extintivos para incentivar la generalización del contrato indefinido sin, por ello, reducir o aumentar la media actual de indemnizaciones.

Estas medidas deberían ir acompañadas de otras dirigidas a aumentar la flexibilidad laboral interna de las plantillas fijas, sobre todo en tiempo de trabajo. Es de especial interés, en este sentido, flexibilizar los ERTE vigentes y añadir ERTE específicos, como los previstos en dicho componente 23 del Plan de Recuperación. El diseño de este nuevo sistema debería usarse únicamente frente a caídas temporales en la demanda y no ante disminuciones de naturaleza estructural.

Descartada políticamente la vía de contrato único con mochila austríaca, el camino acogido de los tres contratos necesita alcanzar este equilibrio de variables. Si sólo se restringe legalmente la temporalidad, los resultados pueden ser contraproducentes, porque contratos, flexibilidad interna y despidos son vasos comunicantes por donde circulan las relaciones laborales. Se debe reducir la dualidad laboral sin el precio de obstaculizar el crecimiento económico y del empleo.

EL País